

COMPAÑÍA INICIÓ TRAMITACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE UNA DIA:

“Romeral Subterránea”: CMP espera comenzar obras en 2026 e inversión se empina en US\$67 millones

Durante el primer trimestre del 2026, la Compañía Minera del Pacífico (CMP) confía en iniciar las obras necesarias de ajuste a las instalaciones de Minas El Romeral para explotarla de forma subterránea. Para ello, la empresa ingresó a evaluación una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), con una serie de inversiones por un total de US\$67 millones.

Actualmente, el complejo minero se encuentra operando la Fase V a rajo abierto, asegurado la extracción de hierro durante los últimos años (ver cronología). Sin embargo, a raíz de la necesidad de obtener un mineral de mejor ley, y en función a las actualizaciones que se han realizado al modelo geológico, la compañía identificó y planificó el beneficio de nuevas reservas.

“Para dar cabida a esta modificación se requiere actualizar el método de explotación del hierro de la Fase V, incorporando gradualmente la explotación subterránea (sublevel stoping) de manera complementaria”, aseguró la empresa en el documento alojado en el sistema, ingresado por su representante Legal, Stephanie Wilhelm.

De acuerdo al texto, lo anterior permitirá la extracción de mineral de mejor calidad con aproximadamente 43% de Ley de Fe, de modo de conti-

De acuerdo al texto ingresado al sistema por la representante Legal de la empresa minera, Stephanie Wilhelm, la iniciativa permitirá la extracción de mineral de mejor calidad, con aproximadamente 43% de Ley de Fe, de modo de continuar con su fase de operación hasta el año 2034, a una tasa de procesamiento máxima de 7 millones de toneladas/año.



nuar con su fase de operación hasta el año 2034, a una tasa de procesamiento máxima de 7 millones de toneladas/año.

Así, el procesamiento de minerales se realizará en la actual

Planta de Beneficios, la cual no sufrirá cambios. En materia de transporte, la iniciativa mantendrá el mismo flujo considerado en el marco de la evaluación ambiental de los proyectos que

actualmente cuentan con RCA (Resolución de Calificación Ambiental) en la faena, es decir tanto rodoviario como ferroviario.

Como toda actividad minera, para el suministro de agua, CMP

cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas del río Elqui (subterráneo y superficial) y de pozos ubicados en el interior de la faena los cuales, no se verán modificados. No obstante, dada su naturaleza de explotación subterránea, la empresa contempla incorporar las aguas del minero.

En ese sentido, las principales modificaciones a la operación se centrarán en el proceso de la mina y se realizarán algunos ajustes operacionales, además de cambios de ubicación de instalaciones. Junto con lo anterior, la explotación de la mina subterránea considera la disposición de estéril a un nuevo botadero denominado “Botadero SLS”.

Se estima que, para la construcción de las obras del proyecto, se requiere una dotación promedio de 77 personas/mes. Para la fase de operación, en tanto, se necesita una dotación de 109 personas/mes. Finalmente, en la etapa de cierre de las partes y obras requerirá 15 personas/mes.

Otras consideraciones incluyen la construcción de una chimenea de ventilación; una línea eléctrica y subestaciones; una planta de tratamiento de aguas servidas e instalación de sectores de apoyo a la mina.